

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
CÓDIGO S01.ORH.FR.080	VERSIÓN 01	

PROCESO CAS N° 156-2024–MIGRACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	POMA SURCO, MARIBEL VIVIANA	53.00	33.33	00.00	86.33	GANADOR(A)
2	DAVILA CHUJANDAMA, ENNA PRISCILLA	54.00	27.33	00.00	81.33	GANADOR(A)
3	ARIAS TRIGUEROS, ELIANA EVELYN	55.00	26.00	00.00	81.00	ACCESITARIO(A)
4	YUPANQUI QUISPE, SHEYLA DEL CARMEN	54.50	26.00	00.00	80.50	ACCESITARIO(A)
5	ARISMENDIZ GUERRERO, DUSTIN JESUS	53.00	24.67	00.00	77.67	ACCESITARIO(A)
6	ÑAUPARI CAYETANO, LUIS FELIPE	51.50	20.67	00.00	-	NAP
7	TANTALEAN CATACHURA, LUIS EDUARDO	60.00	0.00	00.00	-	NSP
8	ZAMATA SANCHEZ, ALEX ROBERT	58.50	0.00	00.00	-	NSP
9	SÁNCHEZ JIBAJA, LUCY JANET	57.00	0.00	00.00	-	NSP
10	ALFARO PAUCAR, OSCAR MARCIAL	55.00	0.00	00.00	-	NSP
11	MARCELO POMIANO, ANDERSSON RIVELINO	52.00	0.00	00.00	-	NSP
12	MEZA CHUCOS, MIGUEL ANGEL	51.00	0.00	00.00	-	NSP
13	GAMBOA DIAZ, ELMER MIGUEL	50.50	0.00	00.00	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
CÓDIGO S01.ORH.FR.080	VERSIÓN 01	

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	POMA SURCO, MARIBEL VIVIANA	86.33	GANADOR(A)
2	DAVILA CHUJANDAMA, ENNA PRISCILLA	81.33	GANADOR(A)

1. Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 25 de abril de 2024.

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS